



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **Nº: 20/2020**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Noviembre de 2020**

LICITACIONES

Licitación Pública Nº 23/2020	Licitación Pública Nº 24/2020	Licitación Pública Nº 25/2020	Licitación Pública Nº 26/2020	Licitación Pública Nº 27/2020
Licitación Pública Nº 28/2020				

EDICTOS

Convocatoria a Audiencia Pública	Convocatoria a Audiencia Pública	Edicto Notificación Resolución Nº 2019/18	Edicto Notificación Resolución Nº 2007/19
Edicto Notificación Resolución Nº 1681/2020	Edicto Emplazamiento		

.....
LICITACIONES
.....

LICITACION PÚBLICA Nº 023/2020 - RESOLUCION Nº 1979/2020.-

OBJETO: Remodelación Integral C.C.M. "Villa Prosperidad".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.837.850,00 (Pesos, dos millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Domo del Centenario, el día 24 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, dos mil ochocientos treinta y siete con ochenta y cinco centavos (\$ 2.837,85).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA Nº 024/2020 - RESOLUCION Nº 1978/2020.-

OBJETO: Remodelación Integral C.C.M. "Mariano Moreno".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.054.000,00 (Pesos, tres millones cincuenta y cuatro mil).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Domo del Centenario, el día 24 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, tres mil cincuenta y cuatro (\$ 3.054,00).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA Nº 025/2020 - RESOLUCION Nº 1981/2020.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **Nº: 20/2020**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Noviembre de 2020**

OBJETO: Remodelación Integral C.C.M. “13 de Diciembre”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.052.050,00 (Pesos, tres millones cincuenta y dos mil cincuenta).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Domo del Centenario, el día 24 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, tres mil cincuenta y dos con cinco centavos (\$ 3.052,05).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA Nº 026/2020 - RESOLUCION Nº 1980/2020.-

OBJETO: Remodelación Integral C.C.M. “Bº Parque Independencia”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.268.170,00 (Pesos, seis millones doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Domo del Centenario, el día 26 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, seis mil doscientos sesenta y ocho con diecisiete centavos (\$ 6.268,17).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA Nº 027/2020 - RESOLUCION Nº 1982/2020.-

OBJETO: Remodelación Integral C.C.M. “Villa Encarnación”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.370.350,00 (Pesos, tres millones trescientos setenta mil trescientos cincuenta).

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Domo del Centenario, el día 26 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos, tres mil trescientos setenta con treinta y cinco centavos (\$ 3.370,35).

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

LICITACION PÚBLICA Nº 028/2020 - RESOLUCION Nº 2041/2020.-

OBJETO: “Contratación de Seguros para todo el parque vehicular de propiedad Municipal, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por los mismos términos y condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 984,00 (Pesos, novecientos ochenta y cuatro)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Domo del Centenario, el día 12 de Noviembre de 2020 a las 10:00 horas.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **Nº: 20/2020**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Noviembre de 2020**

.....

EDICTOS

.....

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

“El próximo día Jueves 12 de Noviembre de 2020, a la hora: 09:00, en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados "Escribano Deolindo Felipe Bittel", sito en calle Brown N° 520 de ésta Ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PUBLICA, convocada por Resolución N° 483/20, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N° 063/20 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: “MODIFICAR el artículo 7º) de la Ordenanza N° 12016 de fecha 22 de noviembre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 7º) ESTABLECER, que transcurrido el plazo establecido en el Artículo 4º) de la presente, el Municipio podrá ejecutar los trabajos de limpieza e higiene integral de los terrenos, a través de Obras por Administración o a través de terceros, debiendo el responsable abonar en concepto de Tasas, por los trabajos que se efectúen para ello, la suma equivalente a dos (2) litros de Nafta Súper valor A.C.A. por metro cuadrado; todo ello sin perjuicios de la aplicación de la sanción que correspondiere por la comisión de la infracción detectada y previsto en el Código de Faltas Municipal. El contribuyente podrá evitar el pago de la infracción prevista en la presente Ordenanza, si previo al inicio del procedimiento contravencional, solicitare en forma voluntaria y fehaciente a la Subsecretaría de Servicios la realización de los trabajos de limpieza e higiene integral de los terrenos, abonando por dicho servicio una Tasa equivalente a la suma de dos (2) litros de Nafta Súper valos A.C.A. por metro cuadrado...”

Se informa a todos los interesados en participar de la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado, hasta las 24 horas previas a la fecha, a través de la página web www.presidenciaconcejo.com.

Dra. Claudia Caballero – Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia-Chaco-

Correo electrónico: secretariadelconcejo123@gmail.com

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

“El próximo día Jueves 12 de Noviembre de 2020, a la hora: 11:00, en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados "Escribano Deolindo Felipe Bittel", sito en calle Brown N° 520 de ésta Ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PUBLICA, convocada por Resolución N° 484/20, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N° 064/20 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: “DESAFECTAR del dominio público e incorporar al dominio privado de la Municipalidad de Resistencia, con destino a transferir en carácter de donación, la



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **Nº: 20/2020**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Noviembre de 2020**

reserva municipal identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 28, Parcela 82...”

Se informa a todos los interesados en participar de la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado, hasta las 24 horas previas a la fecha, a través de la página web www.presidenciaconcejo.com.-

Dra. Claudia Caballero – Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia-Chaco-
Correo electrónico: secretariadelconcejo123@gmail.com

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 2109/2018 de fecha 20 de Agosto del año 2018, la que transcrita en su parte pertinente dice:

El Intendente de la Ciudad de Resistencia

Resuelve:

“PRIMERO: DAR DE BAJA a partir del 01 de Septiembre de 2018, al señor Gallardo, Roberto Ángel - DNI N° 14.137.839, grupo (08), dependiente de la Dirección de Desagüe – Dirección General de Coordinación de Servicios Públicos – Subsecretaría de Ambiente – Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, a los fines de obtener el beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, por aplicación de los arts. 73 y 66 y concordantes de la Ley N° 800-H (antes Ley N° 4044), y en concordancia con lo establecido en el artículo n° 2 de la Ordenanza N° 5585 y Ordenanza N° 9091.

SEGUNDO: OTORGAR el pago automático de la Bonificación Extraordinaria establecida en el artículo 41 - Ordenanza N° 1719/90, consistente en un monto equivalente a dos (2) meses de sueldo, tomando como base la remuneración global más alta en el último año calendario a favor del señor Gallardo, Roberto Ángel, D.N.I. N° 14.137.839.

TERCERO: CONCEDER como adelanto previsional la suma del 70 % móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (6) meses según art. N° 158 de la Ley N° 4044, modificado por Ley N° 5340...”.

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 2067 de fecha 13 de Septiembre del año 2019, la que transcrita en su parte pertinente dice:

El Intendente de la Ciudad de Resistencia

Resuelve:

“PRIMERO: ESTABLECER EL CESE del retiro voluntario, según lo establecido en el art. 2 de la Ordenanza n° 5585 y el art. n° 5 de las Ordenanzas 2815 y 2845, que oportunamente fuera otorgado por Resolución N° 0544/01, a la señora Larre, Rosana Maliza - DNI N° 14.570.781, grupo (10) dependiente del Departamento Administración General – Delegación Municipal Complejo Malvinas Argentinas – Subsecretaría de Descentralización de Servicios – Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, a los fines de obtener el beneficio de la jubilación ordinaria



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL **Nº: 20/2020**

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de Noviembre de 2020**

móvil por aplicación del art. nº 73 de la Ley Nº 800-H, otorgando esta última a partir del 01 de agosto de 2019.

SEGUNDO: CONCEDER como adelanto previsional la suma del 70% móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (6) meses según el art. 158 de la Ley Nº 4044. Modificado por Ley 5340...”.

EDICTO

La Municipalidad de Resistencia, notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1681 de fecha 23 de Septiembre del año 2.020, la que transcrita en su parte pertinente dice:

El Intendente de la Ciudad de Resistencia

Resuelve:

“PRIMERO: ESTABLECER EL CESE del retiro voluntario, conforme a la Ordenanza Nº 5.850, que oportunamente fuera otorgado por Resolución Nº 2206/03, a la señora Ramona Alicia Zacarías, DNI Nº 16.757.656, grupo (15) dependiente de la Dirección General de Fiscalización, Lealtad Comercial y Defensa del Consumidor- Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa del Consumidor y Usuario – Secretaría de Hacienda y Finanzas, a los fines de obtener el beneficio de la jubilación ordinaria móvil por aplicación de los artículos 73 y 66 de la Ley Nº 800-H (antes Ley Nº 4044), otorgando esta última a partir del 01 de septiembre de 2020-SEGUNDO: CONCEDER como adelanto previsional la suma del 70 % móvil de los haberes que tenía a la fecha hasta un máximo de seis (6) meses según artículo 156 de la Ley Nº 800-H (antes Ley Nº 4044)...”

EDICTO

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente BRAGA MARCELO ADRIAN, DNI Nº 30.380.747, de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia nº 150, a los efectos de prestar declaración INDAGATORIA Y/O IMPUTADO, en el sumario Administrativo caratulado:” “DCCION PREST. S/ INF. OCTAVA FALTA DISCONTINUA AGTE. BRAGA MARCELO ADRIAN” “que se sigue por actuación simple Nº 91617-P-2017. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado DARÍO ALEJANDRO CENTURIÓN.